



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 124 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 ABR 2014

VISTO: El Memorandum N° 408-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 877211; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; en tal sentido, conforme a las facultades establecidas por la Ley y a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, órgano estructurado del Gobierno Regional Huancavelica, se realiza la acción a que se contrae la parte resolutiva;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, a don **FERNANDO GAMABRIEL TAVARA CASTILLO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica; con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650, conforme a los Lineamientos y normas correspondientes.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FHC/HC/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional